

REGIÓN METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 28 de Junio 2013.

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

Nº 1.063 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979, en su Art. 24° de Rentas Municipales.

La solicitud de Eliminación del Rol N°20216 Patente Comercial, Acogida a la Microempresa Familiar, Giro: Almacén de Abarrotes, Confites, Bebidas, Helados, Masas Dulces, Pan, Frutos del País, Env. De Fabricas autorizadas, Té, Café, Huevos, Frutas, Verduras, Artesanía, Bazar y Paquetería; a nombre de Lizzi Fuenzalida Caiozzi, de fecha 28.06.2013.

El Aviso y Declaración por Término de Giro del S.I.I., a partir del 01/01/2012, con el Rut.: 13.768.569-8.

Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia,

**D E C R E T O:**

- 1.- **PROCÉDASE A ELIMINAR DEL ROL**, la Patente Comercial, **Rol N° 20216**, con el Giro Comercial de: Almacén de Abarrotes, Confites, Bebidas, Helados, Masas Dulces, Pan, Frutos de País Env. De Fabricas Autorizadas, Té, Café, Huevos, Frutas, Verduras, Artesanía, Bazar y Paquetería; a nombre de doña **LIZZI FUENZALIDA CAIOZZI**, R.U.T.:13.768.569-8, con domicilio en Loica Abajo S/N, de esta comuna de San Pedro.
- 2.- **ELIMÍNENSE DEL ROL** correspondiente, a partir del Segundo Semestre del año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MÓNICA GÓMEZ URRA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



FLORENTINO FLORES ARMIJO  
ALCALDE

FFA/MGU/MTAR/MMM/VAJ/vaj.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Administradora Municipal.
- Control Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Interesado.
- Carpeta Interesado.